SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OTROSÍ N° 1 ADICIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2026-OP-011

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	JULIO 30 DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEQUE
CONTRATISTA	SOLUCIONES RALDMS
CEDULA/NIT	71719032
REPRESENTANTE LEGAL	ROBINSON ALBEIRO LOPEZ MARÍN
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR LA MIRANDA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.FRUTO DE LA INVITACIÓN PUBLICA NO. 036 DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOSM/L ($ 38.690.968)
CD CONTRATO	00398 DEL 17 DE JULIO DEL 2026
RP CONTRATO	00654 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2026
PLAZO EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	AGOSTO 05 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	OCTUBRE 05 DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	SEPTIEMBRE 17 DE 2026

Entre los suscritos a saber: de una parte, el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el NIT 890.982.301-4, representado legalmente por el Señor Alcalde **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.286.441, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, por una parte, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra **ROBINSON ALBEIRO LOPEZ MARIN Y/O SOLUCIONES RALDMS ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 71719032, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido elaborar el presente **OTROSÍ N°1** para el contrato de obra pública **N° 2026-OP-011**, con fundamento en las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1) Que, obra constancia de la suscripción del Contrato de obra pública N° 2026-OP-011, el día treinta (30) de julio de 2026 entre **EL MUNICIPIO** y la empresa **EL CONTRATISTA** con un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

2) Que, el día cinco (05) de agosto de 2026 se suscribió el acta de inicio entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA el Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-011, cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR LA MIRANDA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 036 DE 2026", por un valor inicial de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($38.690.968) y un plazo de ejecución de dos (02) meses, siendo la fecha de terminación el día cinco (05) de octubre de 2026

3) Que, mediante solicitud presentada por el contratista ROBINSON ALBEIRO LOPEZ MARIN Y/O SOLUCIONES RALDMS, se solicitó a EL MUNICIPIO el trámite de una adición al valor del Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-011, por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($14.484.498), con el fin de ejecutar actividades adicionales requeridas para complementar las obras objeto del contrato.

4) Que, la solicitud de adición fue objeto de análisis por parte del Comité Técnico, teniendo en cuenta las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, así como la pertinencia de las actividades adicionales para garantizar la adecuada funcionalidad, accesibilidad, seguridad y terminación de las obras contempladas en el objeto contractual.

5) Que, mediante Acta de Comité Técnico N.° 01, de fecha quince (15) de septiembre de 2026, se analizó la solicitud de adición presentada por EL CONTRATISTA, junto con el presupuesto correspondiente a las actividades adicionales requeridas, encontrándose procedente continuar con el trámite administrativo correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos aplicables.

6) Que, en virtud de lo anterior, las partes consideran necesario modificar el valor del Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-011, mediante la suscripción del presente OTROSÍ N.° 01, incorporando el valor correspondiente a las actividades adicionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

7) Que, la presente adición cumple estrictamente con la norma en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sin sobrepasar el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.

Revisión de la solicitud de adición al contrato.

De acuerdo a la revisión y evaluación técnica se identificó la necesidad de adición del contrato N° 2026-OP-011 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR LA MIRANDA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 036 DE 2026"

La adición solicitada se fundamenta en las necesidades técnicas identificadas durante el desarrollo de las actividades de obra y en las condiciones particulares encontradas en el área objeto de intervención, las cuales evidenciaron la necesidad de ejecutar actividades complementarias a las inicialmente previstas, con el propósito de garantizar la adecuada terminación del espacio intervenido y mejorar sus condiciones de accesibilidad, circulación, seguridad, manejo de aguas, contención y funcionalidad.

Así mismo, las actividades cuya incorporación se solicita guardan relación directa con el objeto contractual, toda vez que corresponden a obras civiles complementarias requeridas para la adecuada construcción, adecuación y puesta en funcionamiento del parque infantil en el sector La Miranda, zona urbana del municipio de Peque, Antioquia.

Así mismo, producto de la revisión de las cantidades de obra requeridas para la correcta culminación del proyecto, se identificaron mayores cantidades de obra, cuyo valor asciende a **Catorce Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho Pesos M/L ($14.484.498),** valor que representa el 37 % del valor inicial del contrato, pasando de Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Noventa Mil Novecientos Sesenta Y Ocho Pesos M/L ($ 38.690.968), a Cincuenta Y Tres Millones Ciento Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Y Seis Pesos M/L ($ 53.175.466).

la presente adición presupuestal resulta técnicamente necesaria para atender las condiciones reales del terreno verificadas en el sitio de intervención y permitir la adecuada terminación, calidad, seguridad y puesta en funcionamiento del parque infantil, conforme a las necesidades identificadas durante el seguimiento técnico de la obra. Para tal fin, el Comité Técnico aprobó el presupuesto y las actividades complementarias requeridas, determinando la viabilidad de formalizar la correspondiente modificación contractual.

Aspectos clave a considerar:

1. REVISIÓN DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Que, en el marco del proyecto "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR LA MIRANDA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 036 DE 2026", la supervisión de la obra y el equipo técnico evaluaron el estado físico del proyecto y el avance de las cantidades de obra ejecutadas.

Como resultado de este análisis, se evidenció la necesidad técnica de incorporar mayores cantidades de obra e ítems de obra complementaria que no fueron contemplados en el alcance técnico inicial del contrato. Dichas actividades resultan indispensables e imprevistas para garantizar la estabilidad del terreno, el adecuado manejo de aguas lluvias, las condiciones de contención, la accesibilidad peatonal y la plena funcionalidad y seguridad de los usuarios del parque infantil.

Estas obras complementarias guardan relación directa e inescindible con el objeto contractual principal, permitiendo la correcta culminación, entrega y puesta en funcionamiento de la infraestructura recreativa en el sector La Miranda.

1.1. Posible adición presupuestal:

El secretario de Planeación Juan Pablo Chancí, sugiere que los fondos iniciales asignados podrían no ser suficientes para cubrir la totalidad de la obra. De ser así, una adición presupuestal sería necesaria para solventar los costos adicionales y garantizar que cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

1.2. Cumplimiento de los objetivos contractuales:

La incorporación de las mayores cantidades de obra y las actividades complementarias identificadas es indispensable para garantizar el cumplimiento cabal, idóneo y efectivo del objeto contractual. Si bien el contrato inicial contemplaba la adecuación e instalación básica del parque infantil, la intervención directa sobre el terreno en el sector La Miranda evidenció requerimientos técnicos imprevistos que resultan determinantes para la correcta entrega de las obras. De no ejecutarse estas actividades adicionales, se comprometería la estabilidad física del área, la seguridad de la población infantil beneficiaria y la durabilidad de la infraestructura recreativa

2. POSIBLES CAUSAS DE LAS VARIACIONES:

Las variaciones en las cantidades de obra y la necesidad de incluir ítems complementarios obedecen a las condiciones reales encontradas en el sitio de intervención al momento de iniciar los trabajos de excavación, nivelación y conformación del terreno, las cuales difirieron de las condiciones apreciadas preliminarmente durante la fase de planeación inicial:

- Topografía y escorrentía de aguas lluvias: Se identificó la necesidad de construir sistemas adicionales de drenaje y manejo de aguas para evitar la erosión del suelo y el empozamiento en la zona de juegos.

- Estabilidad y contención: Las características del terreno hicieron indispensable la ejecución de obras de contención y adecuación de taludes no previstas inicialmente, para prevenir deslizamientos y asegurar las plataformas donde se anclan los juegos infantiles.

- Accesibilidad y circulación: Se requirió ampliar y adecuar las zonas de circulación peatonal para garantizar el ingreso seguro de niños, cuidadores y personas con movilidad reducida.

3. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA:

El contratista ROBINSON ALBEIRO LÓPEZ MARÍN Y/O SOLUCIONES RALDMS, en desarrollo del deber de colaboración y en el ejercicio del seguimiento técnico diario a la obra, identificó de manera oportuna las contingencias del terreno. En consecuencia, procedió a:

- Elaborar el levantamiento topográfico y la revisión de cantidades de obra reales requeridas en sitio.

- Formular la solicitud formal de adición presupuestal ante la supervisión del contrato, acompañándola del respectivo soporte técnico y el presupuesto detallado de las actividades complementarias por valor de $14.484.498.

- Participar en las mesas de trabajo convocadas por el Comité Técnico para sustentar la pertinencia técnica y económica de los valores solicitados

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-011 fue suscrito el 30 de julio de 2026 y su Acta de Inicio se formalizó el 05 de agosto de 2026, con un plazo de ejecución inicial de dos (02) meses y fecha estimada de terminación al 05 de octubre de 2026.

Durante el periodo transcurrido, el contratista ha ejecutado las actividades contractuales en concordancia con el cronograma de obra. Sin embargo, para proceder al montaje final de los elementos recreativos y los acabados de las zonas de juego, resulta técnicamente imperativo ejecutar primero las obras de contención, drenaje y nivelación adicional. Por lo tanto, el proyecto se encuentra en la fase idónea para incorporar la adición presupuestal sin paralizar la ejecución ni afectar de manera gravosa la ruta crítica del contrato.

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

El Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-011 inició su periodo de ejecución el día cinco (05) de agosto de 2026. De acuerdo con el seguimiento técnico y financiero realizado por la supervisión de la obra, el estado actual del proyecto presenta el siguiente desglose de avance:

AVANCE	EJECUCIÓN FISICA	EJECUCIÓN TIEMPO	EJECUCIÓN DE RECURSOS
Anticipo	30%	6.7%	30%
Acta N° 01	22.16%	11.40%	22.16%
Acumulado	**52.16%**	**18.1%**	**52.16%**

6. VALORACIÓN DE OBRA EXTRA

Los precios unitarios aplicados para la valoración de las mayores cantidades de obra corresponden a los precios pactados en la propuesta económica inicial del contrato. Para aquellos ítems de obra nueva o complementaria no previstos en el pliego inicial, se realizó el correspondiente análisis de precios unitarios (APU) soportado en cotizaciones de mercado de la región y coordinado con la supervisión contractual, garantizando la aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Presupuestal: A continuación, se presenta las cantidades y valor inicial del contrato:

DESCRICION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Excavación manual en material heterogéneo en profundidad menor a 1.50m, incluye botada del material sobrante	M3	36.75	$ 84,493.00	$ 3,105,117.75
Demolición de concretos existentes y juegos antiguos incluye cargue, transporte interno, externo y botada donde indique el supervisor de la obra.	M3	12	$ 113,064.00	$ 1,356,768.00
Concreto f'c = 21 MPa para piso e = 7 cm – con malla electrosoldada	M2	50	$ 82,000.00	$ 4,100,000.00
Instalación de los tapetes tipo grama sintética con protección UV alto 1" resistente al tráfico, color verde.	M2	50	$ 148,000.00	$ 7,400,000.00
Suministro e instalación de juegos infantiles, incluye: 2 techo en fibra de vidrio 3 plataforma 2 escalera recta 2 rodadero en fibra de vidrio de 2,40 m 1 juego de columpios de tres puestos 1 paso tipo túnel con tubo en fibra de Vidrio	UND	1	$ 12,698,091.25	$ 12,698,091.25
			SUB TOTAL	**$ 28,659,977.00**
			AIU 35%	**$ 10,030,991.00**
			TOTAL	**$ 38,690,968.00**

A continuación, la valoración de las obras extra que requieren adición presupuestal:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Rampa en Concreto e=7cm, 17MPa	m2	6.9	$ 64,920.00	$ 447,948.00
2	Escalera en concreto de ancho 1m, huella 30, contrahuella de 12cm concreto de 21 Mpa	m	7.6	$ 424,269.00	$ 3,224,444.40
3	Mampostería en bloque de concreto 40x20x15 con dovela cada 80cm, incluye excavación, base en concreto de 20x15cm.	m2	9.32	$ 166,670.00	$ 1,553,364.40
4	Anden en Concreto 1,20 m de ancho e=7cm concreto de 21 Mpa	m2	13.8	$ 82,245.00	$ 1,134,981.00
5	Cañuela para manejo de agua ancho 0,20m e=10 cm	m	16	$ 36,238.00	$ 579,808.00
6	Bodillo en concreto de 0,25m de alto x 15cm de ancho, concreto de 21 Mpa, incluye demolición del bordillo existente	m	13.5	$ 47,312.00	$ 638,712.00
7	Pasamanos metálico de 90cm de altura con postes cada 1,5m y tres travesaños. Diámetro de tubo 1,5". Pintura amarilla.	m	7	$ 450,000.00	$ 3,150,000.00
				SUB TOTAL	**$ 10,729,257**
				AIU 35%	**$ 3,755,240**
				TOTAL	**$ 14,484,498**

La adición presupuestal solicitada corresponde a la suma de **Catorce Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho Pesos M/L ($14.484.498),** valor equivalente al cuarenta y seis por ciento (37%) del valor inicial del contrato.

La presente adición tiene como finalidad cubrir las obras y actividades adicionales requeridas durante la ejecución del proyecto, garantizando la correcta ejecución, calidad, funcionalidad y sostenibilidad de las obras contempladas en el Contrato de obra pública N.° 2026-OP-011.

En consecuencia, se solicita la aprobación de la presente adición presupuestal, teniendo en cuenta que, de ser aprobada, el valor total del contrato pasará Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Noventa Mil Novecientos Sesenta Y Ocho Pesos M/L ($ 38.690.968) a la suma de **Cincuenta Y Tres Millones Ciento Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Y Seis Pesos M/L ($ 53.175.466).**

7. CONCLUSIONES

La adición al Contrato N.° 2026-OP-011 es técnicamente procedente y necesaria para garantizar la estabilidad, funcionalidad, accesibilidad y seguridad del parque infantil en el sector La Miranda.

La modificación contractual se enmarca dentro de los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, respetando el tope legal del 50 % de adición sobre el valor contractual inicial.

La supervisión del contrato y el Comité Técnico (según Acta N.° 01 del 15 de septiembre de 2026) recomiendan al Municipio de Peque suscribir el Otrosí N.° 01 al Contrato de Obra N.° 2026-OP-011, previo registro del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la correspondiente adición de la Garantía Única por parte del contratista.

El comité evaluador pondrá en conocimiento la necesidad de adición presupuestal al alcalde municipal, en caso de ser aprobado se generará el OTROSÍ N° 01 que modificará el contrato inicial.

Anexo

- Acta de comité técnico
- CDP de acción
- RP de adición

En Merito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula Tercera del Contrato de obra Pública N° 2026-OP-011, adicionando al valor inicial del contrato la suma de **Catorce Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho Pesos M/L ($14.484.498),** correspondiente al 37% del valor inicial del contrato, de conformidad con las actividades adicionales aprobadas en el presente documento.

En consecuencia, la Cláusula tercera quedará así:

> ***CLÁUSULA 3 – Valor del contrato y Forma de pago:*** *El valor del Contrato es CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 53.175.466). El Municipio de Peque reconocerá y pagará el valor del contrato de la siguiente manera:*

El valor del contrato será cancelado al contratista mediante un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será amortizado proporcionalmente en los pagos parciales posteriores. El setenta por ciento (70%) restante se pagará de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto.

Como requisito previo para el desembolso del anticipo, el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión un Plan de Inversión del Anticipo, en el que se detalle la destinación específica de los recursos, conforme al objeto contractual. Los recursos entregados por este concepto deberán ser utilizados exclusivamente para la ejecución del contrato y estarán sujetos al seguimiento y control por parte de la Entidad.

Al momento de efectuarse cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Igualmente, se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero. Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, autoriza expresamente a la Entidad para que, al momento de realizar cualquier pago y sin necesidad de requerimiento previo, efectúe el correspondiente cruce de cuentas con el fin de compensar las obligaciones que se encuentren pendientes por cualquier concepto.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato

ARTÍCULO SEGUNDO: EL CONTRATISTA se obliga a ajustar y modificar la Garantía Única de Cumplimiento expedida a favor del Municipio de Peque, mediante el respectivo anexo de modificación que contemple el incremento en el valor asegurado respecto de los amparos de Cumplimiento, Salarios y Prestaciones Sociales, Calidad de la Obra y demás aplicables, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El valor de la presente adición, se imputará a la Disponibilidad Presupuestal N° 00528 del 17 de septiembre del año 2026, y el Registro Presupuestal N° 00785 del 17 de septiembre del año 2026, bajo el Rubro presupuestal **2.3.2.02.02.005**. denominado: construcción y servicios de la construcción; expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal con fuente de financiación R.B. contribución sobre contratos de obra publica

ARTÍCULO CUARTO: Las demás cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-011 que no hayan sido objeto de modificación explícita por medio del presente Otrosí N.° 01, permanecen inalteradas, plenamente vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Peque, Antioquia, a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

FIRMANTES:

ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ H
Alcalde Popular
Municipio de Peque

ROBINSON ALBEIRO LOEZ MARÍN
Contratista

Vo Bo

JUAN PABLO CHANCI E.
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO N° 01
(Contrato N° 2026-OP-011)

FECHA: Peque, 15 de septiembre de 2026
HORA: 10:00 A.M.
LUGAR: Secretaría de Planeación y Obras Públicas

ASISTENTES:

JUAN PABLO CHANCÍ ECHAVARRÍA, Secretario de Planeación y Obras Públicas
ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ, Alcalde Municipal de Peque
ROBINSON ALBEIRO LÓPEZ MARÍN, Contratista
ZULAY VIVIANA MORENO MORENO, Auxiliar administrativa

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Intervención del Secretario de Planeación y Obras Públicas.
4. Intervención del Contratista.
5. Intervención del Alcalde Municipal.
6. Análisis presupuestal de la adición solicitada.
7. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

La convocatoria se realiza a instancias de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Peque, por medio de su secretario Juan Pablo Chancí Echavarría. Se verifica la asistencia de los convocados relacionados en la presente acta, quienes participan en el análisis de la solicitud de adición al Contrato de Obra Pública N° 2026-OP-011.

2. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Inicia la reunión el secretario de Planeación y Obras Públicas, Juan Pablo Chancí Echavarría, quien da la bienvenida a los asistentes y expone que el objeto del comité es analizar la solicitud presentada por el contratista Robinson Albeiro López Marín, mediante comunicación de fecha 14 de septiembre de 2026, relacionada con la adición al Contrato de Obra Pública N° 2026-OP-011.

El contrato fue celebrado el día 5 de agosto de 2026 por un valor inicial de Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Noventa Mil Novecientos Sesenta Y Ocho Pesos M/L ($38.690.968,00), con un plazo de ejecución de dos (2) meses. Su objeto corresponde al “CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR LA MIRANDA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 036 DE 2026”.

Se informa que el contratista solicita el estudio y trámite de una adición por valor de Catorce Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho Pesos M/L ($14.484.498), con

fundamento en la necesidad de incorporar actividades complementarias que, de acuerdo con la solicitud, guardan relación directa con la construcción y adecuación del parque infantil y permitirían mejorar sus condiciones de acceso, circulación, seguridad, manejo de aguas y funcionalidad.

La solicitud señala que las actividades requeridas surgieron de las condiciones particulares encontradas en el área de intervención y que su incorporación busca garantizar la adecuada terminación y puesta en funcionamiento del espacio intervenido.

Se expone al comité las actividades adicionales relacionadas en la solicitud del contratista y sus respectivos valores, así como la justificación técnica presentada para cada una de ellas.

De acuerdo con la documentación aportada, las obras adicionales comprenden:

1. Construcción de una rampa en concreto
2. Escalera en concreto
3. Mampostería en bloque de concreto
4. Andén en concreto
5. Cañuela para manejo de aguas
6. Bordillo en concreto
7. Suministro e instalación de pasamanos metálico.

Se precisa que estas actividades están orientadas a complementar las condiciones de accesibilidad, circulación, delimitación, manejo de aguas y seguridad del parque infantil. El comité toma como soporte el presupuesto de obras adicionales presentado por el contratista, el cual deberá ser objeto de las verificaciones técnicas, financieras y jurídicas correspondientes antes de la formalización de la modificación contractual.

4. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista Robinson Albeiro López Marín, manifiesta que la solicitud de adición tiene como finalidad incorporar actividades complementarias necesarias para la adecuada terminación y funcionamiento del parque infantil, de conformidad con las condiciones encontradas durante el desarrollo de las actividades de obra.

Señala que las actividades solicitadas guardan relación directa con el objeto contractual y que los valores presentados se encuentran soportados en el presupuesto y análisis de precios unitarios anexos a su solicitud. En consecuencia, solicita a la Administración Municipal adelantar el estudio técnico, financiero y jurídico correspondiente y, de resultar procedente, tramitar la modificación contractual por el valor solicitado.

5. INTERVENCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Alcalde Municipal, Ermilson De Jesús Hernández, manifiesta que la Administración Municipal recibe y analiza la solicitud presentada por el contratista, destacando la importancia de que el proyecto sea culminado en condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad, seguridad y manejo de aguas.

Manifiesta su disposición para que se adelanten los trámites administrativos correspondientes, siempre que se cuente previamente con los soportes técnicos, financieros y jurídicos requeridos y exista disponibilidad presupuestal para respaldar la eventual adición.

6. ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN SOLICITADA

De acuerdo con el presupuesto presentado en la solicitud del contratista, se relacionan las siguientes actividades adicionales:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. unitario	Vr. total
1	Rampa en concreto e=7 cm, 17 MPa	m²	6,9	$64.920,00	$447.948,00
2	Escalera en concreto de ancho 1 m, huella 30 cm, contrahuella 12 cm, concreto de 21 MPa	m	7,6	$424.269,00	$3.224.444,40
3	Mampostería en bloque de concreto 40x20x15 cm con dovela cada 80 cm, incluye excavación y base en concreto de 20x15 cm	m²	9,32	$166.670,00	$1.553.364,40
4	Andén en concreto de 1,20 m de ancho, e=7 cm, concreto de 21 MPa	m²	13,8	$82.245,00	$1.134.981,00
5	Cañuela para manejo de agua, ancho 0,20 m, e=10 cm	m	16	$36.238,00	$579.808,00
6	Bordillo en concreto de 0,25 m de alto x 15 cm de ancho, concreto de 21 MPa, incluye demolición del bordillo existente	m	13,5	$47.312,00	$638.712,00
7	Pasamanos metálico de 90 cm de altura, postes cada 1,5 m, tres travesaños, tubo de 1,5”, pintura amarilla	m	7	$450.000,00	$3.150.000,00
				SUBTOTAL	**$ 10729258**
				AIU 35%	**$ 3.755.240**
				TOTAL	**$ 14.484.498**

En consecuencia, de aprobarse la adición solicitada, el valor contractual pasaría de Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Noventa Mil Novecientos Sesenta Y Ocho Pesos M/L ($ 38.690.968), a Cincuenta Y Tres Millones Ciento Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Y Seis Pesos M/L ($ 53.175.466). La adición corresponde aproximadamente al **37 %** del valor inicial del contrato.

7. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Una vez analizada la solicitud presentada por el contratista y el presupuesto de las actividades adicionales, el Comité Técnico considera que las obras descritas guardan relación directa con el objeto del Contrato de Obra Pública N° 2026-OP-011 y están encaminadas a complementar la construcción y adecuación del parque infantil.

En consecuencia, el comité manifiesta su conformidad para continuar con el trámite de la adición solicitada por valor de $14.484.498 condicionada a la culminación de las verificaciones técnicas, financieras y jurídicas correspondientes, así como a la existencia del respectivo respaldo presupuestal y a la formalización de la modificación contractual.

Se solicita adelantar, de ser procedente, los trámites para la expedición del CDP y RP que respalden la adición, y realizar la correspondiente actualización de las garantías contractuales cuando resulte exigible.

Cualquier modificación adicional al alcance, valor o plazo del contrato deberá ser previamente analizada y tramitada de conformidad con los documentos contractuales y la normativa aplicable.

Se deja constancia de que la solicitud de adición presentada por el contratista hace parte integral del análisis realizado en el presente comité.

Se termina la reunión siendo las 11:30 A.M.

FIRMANTES:

JUAN PABLO CHANCÍ ECHAVARRÍA
Secretario de planeación

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

ROBINSON ALBEIRO LÓPEZ MARÍN
Contratista

MUNICIPIO DE PEQUE
NIT. 890982301-4
SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

SOLICITANTE	
FECHA	17/09/2026
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PBLICAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA

OBJETO SOLICITUD (descripción del bien o servicio adquirir)

ADICIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **N° 2026-OP-011** CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR LA MIRANDA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.FRUTO DE LA INVITACIÓN PUBLICA NO. 036 DE 2026.

TIPO DE GASTO		
	FUNCIONAMIENTO	
	INVERSION	X

DATOS INVERSION

INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA:	Línea 1. Buen gobierno y participación comunitaria	**PROGRAMA**	Fuerza publica integrada a la comunidad
Ni PROYECTO BPIN:	202500000000501	**NOMBRE DEL PROYECTO:**	Implementación de programas de acceso a la justicia y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Peque
RUB. PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005	**Valor ($)**	**$ 14,484,498**
NOMBRE DEL RUBRO	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		

CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSÓN

SECTOR	**Código** (2 dígitos)	**Nombre**
	45	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	**Código** (4 dígitos)	**Nombre**
	4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
POLITICA PUBLICA (Nación)	**Código**	**Nombre**
		Territorio

N° PROYECTO BPIN:	**CPI -Indicador Producto** (7 digitos)	**Indicador de Inversión**	***CPC - Subclase** (mínimo 5 digitos)	**Valor ($)**	**FUENTE FINANCIACION**
202500000000501	4501004	450100400	53290	$ 14,484,498	1.3.3.4.01 - R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
VALOR DE LA SOLICITUD				**$ 14,484,498**	
VALOR LETRAS	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L**				

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO

NOMBRE SOLICITANTE	**NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO**
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Firma:	Firma:

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

FECHA RECEPCIÓN				**SE AUTORIZA EXPEDICIÓN**	**SI**	
					NO	
# CDP expedido				**FIRMA JEFE PRESUPUESTO**		

objeto no expedicion:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP Nº 00528**

Fecha de Expedición: 17/09/2026

Nit ò Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

9E4ABEFC704E1ADE3636F705A584BD8A

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**14.484.498,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	14.484.498,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	14.484.498,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	14.484.498,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Descripción por definir por la entidad	14.484.498,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4501004	Servicio de promocion de convivencia y no repeticion GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	14.484.498,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	14.484.498,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	14.484.498,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.14	Contribucuion Especial Sobre Contratos de Obras Publicas	14.484.498,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	14.484.498,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.02	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	14.484.498,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000000501	Implementación de programas de acceso a la justicia y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Peque	14.484.498,00

Valor en letras:

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

ADICIÓN N° 01 del contrato de obra pública N° 2026-OP-011 cuyo objeto es: contrato de obra para la construcción de un parque infantil en el sector la miranda, zona urbana del Municipio de Peque, Antioquia. fruto de la invitación publica No. 036 de 2026.

Jefe de Presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_peque_CCPET-.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JONATAN HERNANDEZ GUERRA, el día: jueves, 17 de septiembre de 2026 siendo las: 16:52:01

FECHA: 17 SEPTIEMBRE 2026

PARA: SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00528 del 17 SEPTIEMBRE 2026

A NOMBRE DE: Robinson Albeiro López Marín
CÉDULA O NIT: 71.719.032
DIRRECCIÓN: CR 10 N 10-41
TELEFONO: 3207127424
CODIGO CIIU: 4330, 4752
CORREO: robin2244l@gmail.com
CONTRATO Nº: 2026-OP-011

CONCEPTO: ADICIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2026-OP-011 CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR LA MIRANDA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. FRUTO DE LA INVITACIÓN PUBLICA NO. 036 DE 2026.

VALOR: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 14.484.498)

JUAN PABLO CHANCÍ ECHAVARRÍA
Secretario De Planeación Y Obras Públicas.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00785

Fecha de Expedición: 17/09/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00528	17/09/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

36C197010AE700925CBC70A29394C811

Nit ò Cedula:	71.719.032
Beneficiario:	ROBINSON ALBEIRO LOPEZ MARIN

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**14.484.498,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	14.484.498,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	14.484.498,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	14.484.498,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Descripción por definir por la entidad	14.484.498,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4501004	Servicio de promocion de convivencia y no repeticion GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	14.484.498,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	14.484.498,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	14.484.498,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.14	Contribucuion Especial Sobre Contratos de Obras Publicas	14.484.498,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	14.484.498,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.02	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	14.484.498,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000000501	Implementación de programas de acceso a la justicia y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Peque	14.484.498,00

Valor en letras:

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L

Objeto del Compromiso

ADICIÓN N° 01 del contrato de obra pública N° 2026-OP-011 cuyo objeto es: contrato de obra para la construcción de un parque infantil en el sector la miranda, zona urbana del Municipio de Peque, Antioquia. fruto de la invitación publica No. 036 de 2026.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Jefe de Presupuesto